

**JUNTA DE ANDALUCÍA****Consejería de Fomento y Vivienda  
Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo  
y Comercio en Córdoba**

Núm. 1.983/2015

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

**Resoluciones**

Expediente: CO-01348/2014. Matrícula: 7888FSW. Titular: Grúas y Taller Romeral SL. Domicilio: Bº San Isidro Blq. 9-4º. Código Postal: 29200. Municipio: Antequera. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 24 de noviembre de 2013. Vía: A45. Punto Kilométrico: 81. Hora: 10'33. Hechos: transporte de mercancías desde Antequera hasta El Tejar KM 81 A45 careciendo del certificado de aptitud profesional (CAP). Conductor obligado según RD 1032 2007 a estar en posesión CAP al finalizar su permiso en 3 y no lo presenta. Circula en una grúa que requiere permiso C para su conducción. Normas Infringidas: 140.18 Ley 16/87. Pliego de descargo: Sí. Sanción: 2.001,00.

Expediente: CO-01500/2014. Matrícula: 2779CMR. Titular: Edge Star SL. Domicilio: Amalia Soler, 154. Código Postal: 08720. Municipio: Vilafranca del Penedés. Provincia: Barcelona. Fecha de denuncia: 2 de diciembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 11'12. Hechos: Transporte de mercancías desde La Carolina hasta Jerez de la Frontera excediéndose la MMA total de vehículo superior a 12 TM realizando transporte público discrecional de mercancías. Masa en carga: 44.200 KGS. MMA: 40.000 KGS. Exceso: 4.200 KGS. 10,5% se aporta como prueba el ticket del pesaje. Donde se encuentra identificada la báscula transporta material eléctrico. Normas Infringidas: 141.2 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 801,00.

Expediente: CO-01501/2014. Matrícula: H-8871-U. Titular: Transportes Villaterrestres, SL. Domicilio: Calle Góngora, número 31. Código Postal: 14630. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 2 de diciembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 11'15 Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Sevilla llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una disminución del tiempo de descanso diario reducido, entre las 17'37 horas de fecha 19/11/13 y las 17'37 horas de fecha 20/11/13 descanso realizado 7'04 horas, comprendido entre las 10'33 horas de fecha 20/11/13 y las 17'37 horas de fecha 20/11/13. Ello supone una disminución del descanso diario reducido en más de 1 hora, realizando descanso igual o superior a 7 horas e inferior a 8 horas. Normas Infringidas: 141.24.4 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 100,00.

Expediente: CO-01502/2014. Matrícula: H-8871-U Titular: Transportes Villaterrestres, SL. Domicilio: Calle Góngora, número 31. Código Postal: 14630. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 2 de diciembre de 2013. Vía: A4. Pun-

to Kilométrico: 420. Hora: 11'11. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Sevilla llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una conducción diaria de 13'58 horas, entre las 23'05 horas de fecha 20/11/13 y las 8'35 horas de fecha 22/11/13. Exceso 3'58 horas, lo que supone un exceso superior a 2 horas en el rango de 12 a 14 horas sobre un máximo de 10 horas. Normas Infringidas: 140.37.3 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01514/2014. Matrícula: 1257GCP. Titular: Cerrato Sánchez Gregorio. Domicilio: Padre Feijo, 23. Código Postal: 46900. Municipio: Torrent. Provincia: Valencia. Fecha de denuncia: 3 de diciembre de 2013. Vía: A431. Punto Kilométrico: 431. Hora: 8'24. Hechos: Transporte de mercancías desde Hornachuelos hasta Torrent habiendo tenido lugar la instalación o presencia de cualquier clase de elementos mecánicos, electrónicos o de otra naturaleza con la finalidad de alterar el funcionamiento del tacógrafo o modificar sus mediciones, aunque no se encuentren en funcionamiento en el momento de realizarse la inspección. Lleva instalado un cuerpo magnético (imán de neodimio) en el generador de impulsos in situ a la salida de la caja de cambio, lo que hace que le marque descanso cuando en realidad va conduciendo. Se adjunta fotografía del imán así como de la ubicación del mismo en el generador de impulsos. Normas Infringidas: 140.10 Ley 16/87. Pliego de descargo: Dentro de plazo. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-01516/2014. Matrícula: 7453CVV. Titular: Transportes Villaterrestres, SL. Domicilio: Calle Góngora, número 31. Código Postal: 14630. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 4 de diciembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 0'39. Hechos: Transporte de mercancías desde Madrid hasta Sevilla careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Presenta únicamente discos fecha 2 y 3 de diciembre. No presenta certificado de actividades del conductor. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01554/2014. Matrícula: 7453CVV. Titular: Transportes Villaterrestres, SL. Domicilio: Calle Góngora, número 31. Código Postal: 14630. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 4 de diciembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 0'42. Hechos: Transporte de mercancías desde Madrid hasta Sevilla no llevando a bordo del vehículo la tarjeta de conductor, aunque se esté utilizando un tacógrafo analógico, cuando resulte necesaria para apreciar las condiciones de conducción durante el período anterior exigible Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01614/2014. Matrícula: 3956CNL. Titular: Grupaje y Transportes Kini, SL. Domicilio: Calle Quinta de Machado, s/n. Código Postal: 41400. Municipio: Écija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 21 de diciembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 424. Hora: 10'20. Hechos: Transporte de mercancías desde Cambrils hasta Écija no llevando insertada en el tacógrafo la tarjeta de conductor o la hoja de registro de los tiempos de conducción y descanso, cuando ello resulte exigible o hacerlo de forma incorrecta. No llevar insertado el disco diagrama, yendo de segundo conductor a la hora y momento de la inspección, en ese momento conduce 14636264F. Normas Infringidas: 140.22 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 2.001,00.

Expediente: CO-01615/2014. Matrícula: 3956CNL. Titular: Gru-

paje y Transportes Kini, SL. Domicilio: Calle Quinta de Machado, s/n. Código Postal: 41400. Municipio: Écija. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 21 de diciembre de 2013. Vía: A4. Punto Kilométrico: 424. Hora: 10'24. Hechos: Transporte de mercancías desde Cambrils hasta Écija careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Carecer de disco diagrama de 24 jornadas así como la del día de la fecha de inspección no presenta certificado de actividades del conductor así como tampoco la tarjeta de conductor digital. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01681/2014. Matrícula: 6092CZS. Titular: Sector Comercial Europeo SL. Domicilio: Miguel Adlert Noguerol, 9-11ª. Código Postal: 46980. Municipio: Paterna. Provincia: Valencia. Fecha de denuncia: 9 de enero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 430. Hora: 8'53. Hechos: Transporte de mercancías desde Guarromán hasta Sevilla utilizando hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso no homologadas o que resultan incompatibles con el tacógrafo utilizado. Al utilizar en las jornadas del 12 y el 13 de diciembre 2013 hojas de registro de velocidad máxima 180 km/h siendo el tacógrafo de 125 km/h. Se adjuntan discos diagrama fechados 12-13/12/13. Homologación hojas de registro e1-107 y 57y 72 y 73 y 60 y 83, e11-24 y 25, y las hojas de registro homologadas para el tacógrafo Siemens utilizado son E1-85. Normas Infringidas: 141.11 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 601,00.

Expediente: CO-01682/2014. Matrícula: 6092CZS. Titular: Sector Comercial Europeo SL. Domicilio: Miguel Adlert Noguerol, 9-11ª. Código Postal: 46980. Municipio: Paterna. Provincia: Valencia. Fecha de denuncia: 9 de enero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 430. Hora: 8'36. Hechos: Transporte de mercancías desde Guarromán hasta Sevilla llevándose a cabo en el momento del control, en el que se constata que se ha efectuado una conducción diaria de 11'50 horas, entre las 14'30 horas de fecha 6/01/2014 y las 6'05 horas de fecha 7/01/2014. Exceso 1'50 horas, lo que supone un exceso superior a 1 hora sobre un máximo de 10 horas. Documentación adjunta: discos diagrama fechados 6 y 7 mes actual. Normas Infringidas: 141.24.2 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-01689/2014. Matrícula: 5949GXM. Titular: Logística de Transportes Santeña, SL. Domicilio: Calle Cervantes, 4. Código Postal: 06230. Municipio: Los Santos de Maimona. Provincia: Badajoz. Fecha de denuncia: 7 de enero de 2014. Vía: A45. Punto Kilométrico: 81. Hora: 9'10. Hechos: Transporte de mercancías desde Jerez de la Frontera hasta Málaga careciendo, faltando datos esenciales u ocultando la documentación de control. En el documento de control, albarán 14-008, no ha reflejado el cargador los datos del transportista ni las matrículas de los vehículos utilizados en el transporte. Normas Infringidas: 141.17. Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 401,00.

Expediente: CO-01700/2014. Matrícula: 3851CSL. Titular: Genil Truck Internacional SL. Domicilio: Calle Pozos, 3. Código Postal: 18249. Municipio: Puerto Lope. Provincia: Granada. Fecha de denuncia: 10 de enero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 9'49. Hechos: Transporte de mercancías desde Barcelona hasta Sevilla transportando mercancías peligrosas incumpliendo lo dispuesto en las normas de aplicación acerca del equipamiento del vehículo o de los miembros de la tripulación. Carece de aparato de iluminación portátil -linterna-. Transporta un total de 22.429 KG de MMPP números ONU 1057, 1133, 1263, 1268,

1479, 1744, 1866, 1950, 3266. Normas Infringidas: 141.5.2 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 801,00.

Expediente: CO-01735/2014. Matrícula: CO-3722-AV. Titular: Vaduva Palestina. Domicilio: Torremolinos, 4 01. Código Postal: 14013. Municipio: Córdoba. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 25 de enero de 2014. Vía: A445. Punto Kilométrico: 21. Hora: 11'55. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Córdoba de carácter público, careciendo de título habilitante. Transporta hierros y virutas. No lleva documento de acompañamiento de la carga. Normas Infringidas: 140.1, 141.25 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 801,00.

Expediente: CO-01776/2014. Matrícula: 2526CYL. Titular: Surco & Yeste, SL. Domicilio: Calle Soledad, número 13. Código Postal: 28530. Municipio: Morata de Tajuña. Provincia: Madrid. Fecha de denuncia: 30 de enero de 2014. Vía: A45. Punto Kilométrico: 29. Hora: 0'15. Hechos: Transporte de mercancías desde Lucena hasta Écija de carácter público, careciendo de título habilitante. Transporta carne de pollo. Normas Infringidas: 140.1 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 4.001,00.

Expediente: CO-01792/2014. Matrícula: H-8871-U Titular: Transportes Villaterrestres, SL. Domicilio: Calle Góngora, número 31. Código Postal: 14630. Municipio: Villa del Río. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 14 de enero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 420. Hora: 12'19. Hechos: Transporte de mercancías desde Villa del Río hasta Sevilla careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Faltándole un disco diagrama entre las fechas 13 y 14 de enero 2014 donde finalizo el día 13 en Sevilla y comienza el día 14 en Villa del Río, faltándole un total de 281KM recorridos. Se adjuntan discos diagrama referenciados en boletín de transportes numero 1414000214011401. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01801/2014. Matrícula: CO-7529-AV. Titular: Exc. y Movim. de Tierras y Transportes Anelensa SLU. Domicilio: Polígono Industrial La Vaquera, s/n. Código Postal: 14740. Municipio: Hornachuelos. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 2 de diciembre de 2013. Vía: A3151. Punto Kilométrico: 7,5. Hora: 0'00. Hechos: el conductor no acredita tener relación laboral con el titular de la autorización de transportes privado complementario. Normas Infringidas: 142.8 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 201,00.

Expediente: CO-01802/2014. Matrícula: 6439DTX. Titular: Weiner Cargo, SL. Domicilio: Calle Constantina, 30. Código Postal: 41008. Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 31 de enero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 416. Hora: 1'05. Hechos: Transporte de mercancías desde Manzanares hasta Sevilla careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. Únicamente porta el insertado en el momento de la parada. No porta certificado de actividades del conductor. Este manifiesta habérselos dejado involuntariamente en otro vehículo. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01804/2014. Matrícula: 6439DTX. Titular: Weiner Cargo, SL. Domicilio: Calle Constantina, 30. Código Postal: 41008. Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 31 de enero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 416. Hora: 1'07.

Hechos: Transporte de mercancías desde Manzanares hasta Sevilla de carácter público, utilizando para la conducción del vehículo los servicios de una persona que requiere el certificado de conductor de tercer país (no de la UE), careciendo el conductor de este certificado. Nacionalidad del conductor: Perú. Normas Infringidas: 141.9 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 601,00.

Expediente: CO-01811/2014. Matrícula: 5892FDL. Titular: Bay-Yara Ingeniería Serv. Saneamient. SL. Domicilio: Polígono Camino Morente, parcela 94 nave 7 apart. 25. Código Postal: 14600. Municipio: Montoro. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 16 de enero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 378. Hora: 16'18. Hechos: Transporte de mercancías desde Montoro hasta Cuevas Bajas realizando transporte privado complementario al amparo de una autorización caducada, revocada o que por cualquier otra causa hubiera perdido validez. Según base datos DGTT consta autorización de baja desde 31-10-07. Transporta 18400 KG de lo do. Normas Infringidas: 141.14 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 601,00.

Expediente: CO-01872/2014. Matrícula: 5892FDL. Titular: Bay-Yara Ingeniería Serv. Saneamient. SL. Domicilio: Polígono Camino Morente, parcela 94 nave 7 apart. 25. Código Postal: 14600. Municipio: Montoro. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 16 de enero de 2014. Vía: A4. Punto Kilométrico: 378. Hora: 16'18. Hechos: Transporte de mercancías desde Montoro hasta Cuevas Bajas sin haber pasado la revisión periódica del tacógrafo. Última revisión periódica según placa de montaje de fecha 4/08/2010. Se adjunta hoja de impresión de los datos técnicos de la VU. Normas Infringidas: 140.34 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01876/2014. Matrícula: 4030FML. Titular: Corral Gutiérrez Francisco José. Domicilio: Parcela Llanos del Castillo s/n. Código Postal: 14193. Municipio: El Higuero. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 22 de enero de 2014. Vía: A431. Punto Kilométrico: 51. Hora: 16'41. Hechos: Transporte de mercancías desde Córdoba hasta Lora del Río careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. No justifica el periodo de inactividad desde el día 31-12-13 al 07-1-14. No presenta certificado de actividades conductor ni discos algunos. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-01964/2014. Matrícula: 5892FDL. Titular: Bay-Yara Ingeniería Serv. Saneamient. SL. Domicilio: Polígono Camino Morente, parcela 94 Nave 7 apartado 25. Código Postal: 14600. Municipio: Montoro. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia:

3 de febrero de 2014. Vía: A45. Punto Kilométrico: 29. Hora: 15'36. Hechos: Transporte de mercancías desde Montoro hasta Aguilar de la Frontera sin haber pasado la revisión periódica del tacógrafo. Última revisión periódica según placa de montaje de fecha 17/07/2011. Circula vacío. Normas Infringidas: 140.34 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Expediente: CO-02031/2014. Matrícula: 5892FDL. Titular: Bay-Yara Ingeniería Serv. Saneamient. SL. Domicilio: Polígono Camino Morente, parcela 94 nave 7 Apartado 25 Código Postal: 14600. Municipio: Montoro. Provincia: Córdoba. Fecha de denuncia: 3 de febrero de 2014. Vía: A45. Punto Kilométrico: 29. Hora: 15'41. Hechos: Transporte de mercancías desde Montoro hasta Aguilar de la Frontera careciendo a bordo del vehículo de las hojas de registro de los tiempos de conducción y descanso ya utilizadas o de los documentos de impresión que resulte obligatorio llevar, con independencia del tipo de tacógrafo, analógico o digital, que se esté utilizando. No justifica jornadas del 07.01.2014 al 15.01.2014 mediante ningún certificado de actividades ni discos correspondiente a esas jornadas. Normas Infringidas: 140.35 Ley 16/87. Pliego de descargo: No. Sanción: 1.001,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer Recurso de Alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio 10, en Sevilla.

De no interponerse el Recurso de Alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 11 de marzo de 2015. Firmado electrónicamente por la Jefa de Servicio de Transportes, por delegación (Res. 4/5/10, BOJA número 79 de 13/5/10), María Dolores Duro Almazan.